



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01007799-UNC-ME#FL

EXP-2024-01007799-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la **Diseñadora. Silvina CLÉRICO**, DNI 27.921.081 a fin de realizar tareas como diseñadora,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Diseñadora. Silvina CLÉRICO**, DNI 27.921.081, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero fecha hasta el 30 de junio de 2025 , erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 2.049.300,00 (Pesos dos millones cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.